



SP/972

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 25 NOV. 2025

**VISTO:** la nota presentada por los señores Felipe Doro y Patricia Papasso;

**RESULTANDO:** I) que por la misma solicitan se declare de interés nacional la realización de "Cauce Festival Internacional de Cine y Música", a celebrarse entre los días 27 a 29 de noviembre de 2025, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano;

II) que se trata de una actividad en la que se ofrecerá una programación de largometrajes y cortometrajes, locales e internacionales, relacionados con la música, así como espectáculos musicales en vivo y actividades paralelas de formación;

**CONSIDERANDO** que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de "Cauce Festival Internacional de Cine y Música", a celebrarse entre los días 27 a 29 de noviembre de 2025, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

  
Alejandro Sánchez  
Secretario de la  
Presidencia de la República